



Al contestar cite el No. 2022-06-003781



Tipo: Salida Fecha: 15/06/2022 03:31:55 PM
Trámite: 17009 - RENDICIÓN DE CUENTAS EX ADMINISTRADORE
Sociedad: 900940161 - DISTRIELECTRICOS RD Exp. 105916
Remitente: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA
Destino: 6401 - ARCHIVO BUCARAMANGA
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 640-001069

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENENCIA REGIONAL BUCARAMANGA

Sujeto del proceso
DISTRIELECTRICOS RD S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Liquidador
MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ

Asunto
REQUIERE AL EX REPRESENTANTE LEGAL

Proceso
LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Expediente
105916

I. ANTECEDENTES

Mediante Auto 2022-06-002067 del 28 de marzo de 2022, se decretó la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificada de los bienes y haberes de la sociedad DISTRIELECTRICOS RD S.A.S., proveído en el cual se dieron unas ordenes al ex representante legal de la sociedad.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

2.1. Observa el Despacho que a la fecha el ex representante legal de la concursada no ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas en los numerales séptimo, octavo y décimo del mencionado auto de admision, en consecuencia, este Despacho procederá a requerirlo para que presente lo pertinente.

2.2. En lo referente a la contabilidad se le recuerda que deberá ajustarla con la base contable del valor neto de liquidación, de conformidad con el artículo 12.4 del Decreto 772 de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Intendente Regional Bucaramanga de la Superintendencia de Sociedades,

RESUELVE

REQUERIR al ex representante legal señor Oscar Daniel Ríos Martínez de la sociedad DISTRIELECTRICOS RD S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA, para que manera inmediata a la notificación de la presente providencia, allegue la información requerida de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa del presente proveído.

Notifíquese,

Handwritten signature of Johann Alfredo Manrique Garcia

JOHANN ALFREDO MANRIQUE GARCIA

Intendente Regional de Bucaramanga
TRD. ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
NIT. 900940161
EXP. 105916
FUNC. C3356



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

